



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00830247- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de designación del Dr. Aarón Saal como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, elevado por la Dirección de la Filosofía; y

CONSIDERNADO:

Que la Ordenanza del H.C.S. 10/91 T.O. por Res. 1/97 establece el procedimiento para la designación de lxs Profesorxs Eméritxs de la U.N.C.

Que el Consejo de Escuela de Filosofía, en sesión del 4 de octubre de 2023 propone a los miembros de la Comisión Honoraria que evaluará los méritos académicos y de investigación del Dr. Aarón Saal para ser designado como Profesor Emérito de la U.N.C., en los términos del Art. 62 Inc. 3 – 70 – 73 y c.c., del Estatuto Universitario de la U.N.C.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR la Comisión Honoraria que analizará y evaluará el curriculum vitae del Profesor Dr. Aarón Saal, sus antecedentes y méritos, la que estará integrada con los siguientes profesores:

Titulares: Dra. Carolina Scotto, Dr. Juan Carlos Molina, Dra. Adriana Massa.

Suplente: Mgter. Carlos Longhini.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a la Comisión Honoraria elevar al H.C.D., un dictamen fundado referido a la actividad académica, de investigación y/o extensión del Dr. Aarón Saal.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ct